

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/5618 *Modificación de la Junta de Gobierno y Tenientes de Alcalde. Noviembre de 2021.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que en Resolución de la Alcaldía núm. 1594 de fecha 29 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Decreto

Visto que mediante los Decretos de la Alcaldía nº 506 y 507 de fecha 18 de junio de 2019, se nombraron los miembros de la Junta de Gobierno Local y los Tenientes de Alcalde, respectivamente; que por Decretos nº 926 de fecha 2 de diciembre de 2019 y nº 378 de fecha 30 de marzo de 2021 fueron modificados los nombramientos, y siendo necesaria una nueva modificación de los mismos.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 38.c) del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 2016, ACUERDO:

PRIMERO.- Cesar como Segundo Teniente de Alcalde a la Concejala D^a Ana Isabel Cruz Núñez, y nombrar como Segundo Teniente de Alcalde al Concejala D. Blas Alabarce Checa, quedando su composición como sigue:

Primer Teniente de Alcalde: D.^a M.^a Adela Pérez Alonso.
Segundo Teniente de Alcalde: D. Blas Alabarce Checa.
Tercer Teniente de Alcalde: D. Diego Galindo Saeta.
Cuarto Teniente de Alcalde: D. Miguel Ángel Sedeño Molina.

SEGUNDO.- Modificar los componentes de la Junta de Gobierno Local, sustituyendo a la Concejala D.^a Ana Isabel Cruz Núñez por el Concejala D. Blas Alabarce Checa, quedando su composición como sigue:

D. Juan Bravo Sosa.
D.^a M.^a Adela Pérez Alonso.
D. Blas Alabarce Checa.

D. Diego Galindo Saeta.
D. Miguel Ángel Sedeño Molina.

TERCERO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma del mismo.

CUARTO.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente Decreto.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengíbar, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.